

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS VARIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

En Guayaquil, a los quince días del mes de Junio del año dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cdl. Atarazana Coop. 29 de Junio S1 Mz. 103 D, de esta ciudad, se reúnen los accionistas señores: Sugli Mayra Aspiazu Litardo y Andrade Meneses Alex Magno, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, en mérito al Capítulo Tercero del Artículo Décimo Cuarto de la Escritura de la Constitución de la compañía, por unanimidad los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria para tratar el siguiente asunto:

Aprobación del Balance General Anual y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2019.

Preside la sesión la señora Sugli Mayra Aspiazu Litardo y en calidad de Secretaria Ad-Hoc actúa la señora Blanca Matilde Litardo Bustamante.

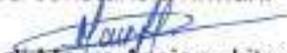
La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de cinco minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión,

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las nueve horas con cinco minutos y en referencia al punto de esta sesión los accionistas revisan la documentación pertinente esto es el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 2019, quienes manifiestan que de conformidad con el Artículo 20 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, y luego del análisis correspondiente, **RESUELVEN** por unanimidad los accionistas: **Aprobar los Estados Financieros de la Compañía SERVICIOS VARIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019, en el cual existe una utilidad por un valor de \$ 23.671,63 Veinte y tres mil seiscientos setenta y uno con sesenta y tres centavos de dólares de Norteamérica, por el cual es necesario pronunciarse respecto a que luego del reparto de utilidades a los trabajadores de la compañía con el porcentaje que por ley está determinado y luego del pago del Impuesto a la Renta de acuerdo al porcentaje correspondiente, el saldo o restante sea repartido de manera proporcional a los accionistas de acuerdo a sus porcentajes de acciones correspondientes.**

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las nueve horas con treinta y cinco minutos y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de quince minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

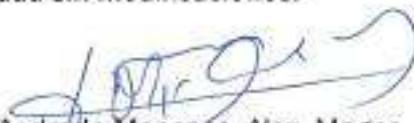
Para constancia firman:


Sugli Mayra Aspiazu Litardo

ACCIONISTA


Blanca Matilde Litardo Bustamante

SECRETARIA


Andrade Meneses Alex Magno
ACCIONISTA